

Expediente número: **IEPCT-UTAIP/310/2024**

Solicitud folio: **270511500030324**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO-----

**Visto**, De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 7, 9, 10, 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 8, 24, 50 fracciones III y XI, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco.

Se acuerda-----

**PRIMERO.** El (05) de diciembre del presente año, a las 19:49 horas, quien dice llamarse **jose miguel montesinos** presentó solicitud electrónica registrada en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **270511500030324**, en la que requirió bajo el siguiente tenor:

**“quiero saber el nombre de las personas que fueron despedidas o que presentaron renuncia, en el mes de octubre, noviembre y diciembre. ¿de los años 2021, 2022, 2023, 2024. 2.- el nombre de las personas que fueron contratadas por las personas que renunciaron o despidieron en ese mismo periodo, la categoría que tenían asignadas y las áreas a las que pertenecen. También quiero en versión electrónica, la renuncia de las personas que se fueron desde el mes de septiembre a diciembre del año 2024.”**

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 137 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tabasco que a la letra dice: *“las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o **deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones**”*. Esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Dirección de Administración de este Instituto, toda vez que se trata del área que le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el solicitante.

**TERCERO.** El (18) de diciembre del año en curso, se tuvo por recibido ante esta Unidad de Transparencia el oficio **D.A/S.A/2637/2024** suscrito por el Lcp. Paul Alejandro González Torruco, Subdirector de la Dirección de Administración de este Instituto, es el área competente en este asunto. Para tal efecto se otorga la siguiente respuesta:

“(…) En razón de lo anterior, me permito proporcionar la información requerida, la cual describo de la siguiente manera:

1.- En relación a la información sobre el nombre de las personas que fueron despedidas o que presentaron renuncia en los meses de octubre a diciembre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, le informo lo siguiente:

OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023
PERIODO SIN RENUNCIAS DE PERSONAL	SANTOS LOPEZ ARTURO	PERIODO SIN RENUNCIAS DE PERSONAL
	<u>CONSTANTINO ORTIZ MARIA CRISTINA</u>	
OCTUBRE DE 2024	NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
ENRIQUEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO	RUIZ SANCHEZ KARINA DEL CARMEN	MONROY LEYVA FRANCISCO JAVIER
FRIAS HERNANDEZ LESLY NALLELY	CASTILLO COLORADO JACQUELINE	PASTEN HERNANDEZ RICARDO
IZQUIERDO GOMEZ JHONATHAN	CHAN SOLIS ANGEL	
BURELO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	ARIAS MOGUEL PEDRO	
PEREZ REGIL QUETZALLY	ARELLANO RAMOS BLANCA IRIS	
RIOS VILLANUEVA ANA GABRIELA	FALCONI HERNANDEZ MOISES	
HERNANDEZ JUAREZ MARIA GUADALUPE		
MARTINEZ RUIZ SAMANTHA		
MORALES MAYO ANA VIRGINIA		
VALERA TELLES GERMAN		
<u>MARTINEZ DIAZ MARTIN RAFAEL</u>		
<u>JIMENEZ GONZALEZ ANA CELIA</u>		

2. En relación al nombre de las personas que fueron contratadas por las personas que renunciaron o despidieron en ese mismo periodo, la categoría que tenían asignadas y las áreas a las que pertenecen, le informo que únicamente se cuenta con la información del periodo comprendido del mes de noviembre 2023 a diciembre 2024; mismo que se describe a continuación:

BAJA	CATEGORIA	ALTA	ADSCRIPCIÓN
SANTOS LOPEZ ARTURO	COORDINADOR	IRRUTIA SIERRA LUZEL	CONTABILORIA GENERAL
<u>CONSTANTINO ORTIZ MARIA CRISTINA</u>	TÉCNICO (EVENTUAL)	GUZMAN HERNANDEZ LAURA CRISTINA	SECRETARIA EJECUTIVA
ENRIQUEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO	SECRETARIO TECNICO	PEREZ FRIAS PAOLA CRISTELL	AREA DE CONSEJEROS
FRIAS HERNANDEZ LESLY NALLELY	SECRETARIA TECNICO	RIVERA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	AREA DE CONSEJEROS
IZQUIERDO GOMEZ JHONATHAN	SECRETARIO TECNICO	CAMPOS PINEDO JOEL	AREA DE CONSEJEROS
BURELO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	TECNICA	SERGIO JOEL	AREA DE CONSEJEROS
PEREZ REGIL QUETZALLY	TECNICA	VACANTE	
RIOS VILLANUEVA ANA GABRIELA	TECNICA	PAULINA SALAZAR MEDINA	AREA DE CONSEJEROS
HERNANDEZ JUAREZ MARIA GUADALUPE	AUXILIAR DE COORDINADOR	PEREZ SOLIS MARIA FERNANDA	AREA DE CONSEJEROS
MARTINEZ RUIZ SAMANTHA	AUXILIAR DE COORDINADOR	SARRACINO MAYO ITZEL	AREA DE CONSEJEROS
MORALES MAYO ANA VIRGINIA	AUXILIAR DE COORDINADOR	SALVADOR ALEJO ANA KARENT	AREA DE CONSEJEROS
VALERA TELLES GERMAN	TECNICO	VACANTE	
<u>MARTINEZ DIAZ MARTIN RAFAEL</u>	AUXILIAR DE COORDINADOR	FRANCISCO MORENO PEREZ	DIRECCION DE ADMINISTRACION
<u>JIMENEZ GONZALEZ ANA CELIA</u>	AUXILIAR DE COORDINADOR	MORALES GARCIA ROGELIO	DIRECCION DE ADMINISTRACION
RUIZ SANCHEZ KARINA DEL CARMEN	COORDINADOR	GOMEZ HERNANDEZ DINA MARIA	SECRETARIA EJECUTIVA

CASTILLO COLORADO JACQUELINE	COORDINADOR	PEÑA BENDON TELMA ARACELI	DIRECCION DE ADMINISTRACION
CHAN SOLIS ANGEL	COORDINADOR	VIDAL BOLIVAR YESENIA ANGELICA	DIRECCION DE ADMINISTRACION
ARIAS MOGUEL PEDRO	TECNICO ADMINISTRATIVO	ACOSTA PRIEGO NADIA DANIELA	DIRECCION DE ADMINISTRACION
ARELLANO RAMOS BLANCA IRIS	TECNICO	ARIAS PEREZ TAMARA DEL SOCORRO	SECRETARIA EJECUTIVA
FALCONI HERNANDEZ MOISES	TECNICO	RUBIO LOZA YURITZA	DIRECCION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA
MONROY LEYVA FRANCISCO JAVIER	COORDINADOR	LOPEZ FELIX NURY	ORGANO TECNICO DE FISCALIZACIÓN
PASTEN HERNANDEZ RICARDO		VACANTE	

3.- Por último me permito proporcionar en versión digital, el archivo que contiene las renunciaciones de las personas que se fueron desde el mes de septiembre a diciembre del año 2024

Se hace del conocimiento, que la documentación que se envía, **contiene datos personales**, los cuales no fueron autorizados por ningún medio impreso o electrónico difundirlos, conforme lo establecido en los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXVI, XXXIV, 6, 17, 24, 25 fracción VI, 47, 48, 108, 109, 121, 124, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, artículos 3 fracciones VIII, IX, X y XXX, 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, por lo que, **se está en la obligación y el deber de invocar estos preceptos legales, sin el menoscabo de las funciones para los cuales fueron solicitados, debiendo someter ante el comité el análisis de su difusión.**

**CUARTO.** Con sustento en lo previsto por el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda entregar el presente acuerdo al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, debiéndose adjuntar el oficio **D.A/S.A/2637/2024** descrito en el punto que antecede, consecuentemente con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en virtud de que el tamaño del archivo supera la capacidad establecida en el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia y en concordancia al criterio 001/2015 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de conocimiento al solicitante que los anexos solicitados se publicaran en los Estrados Electrónicos <https://iepectabasco.mx/transparencia/estrados.html> con folio de solicitud **270511500030324**.

Asimismo, con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, se le comunica a la persona solicitante que en caso requerir cualquier orientación, quedamos a sus órdenes en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia, sita en la calle Eusebio Castillo #747, colonia Centro, Código Postal 86000, así como en el teléfono 01 (993) 358 10 83, en horario de lunes a viernes de 09:00 a las 16:00 hrs.

Se hace saber a la persona solicitante que, de conformidad con el artículo 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo podrá interponer recurso de revisión, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo a la persona solicitante, a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 133, y 138, primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, LIC. JOSEFINA DÍAZ DEL CASTILLO ROMERO.**

